



# Resolución Directoral

N° 316 -2015-DGIA-VMPCIC/MC

Lima, 24 JUL 2015

Visto, el Informe N° 288-2015-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC de fecha 20 de julio de 2015, de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios; y,

## CONSIDERANDO:

Que, los títulos I y II de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, definen la naturaleza jurídica y las áreas programáticas del Ministerio de Cultura, así como sus competencias exclusivas, dentro de las cuales se establece la promoción de la creación cultural en todos los campos, el perfeccionamiento de los creadores y gestores culturales y el desarrollo de las industrias culturales;

Que, el numeral 80.9 del artículo 80 del Reglamento de organización y funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios del Ministerio de Cultura tiene la de función fomentar, organizar, ejecutar y supervisar el fomento del audiovisual, la fonografía y los nuevos medios, a través de concursos;

Que, el numeral 6.2 de la Directiva N° 002-2015-VMPCIC-MC, Normas y procedimientos de los Concursos de proyectos y obras cinematográficas organizadas por el Ministerio de Cultura, aprobada por Resolución Viceministerial N° 035-2015-VMPCIC-MC, señala que los citados concursos serán conducidos por la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios;

Que, la Resolución Viceministerial N° 025-2015-VMPCIC-MC aprueba el 'Plan anual de actividades y concursos de proyectos y obras cinematográficas' para el año 2015, que incluye el 'Concurso nacional para la formación cinematográfica';

Que, la Resolución Viceministerial N° 059-2015-VMPCIC-MC aprueba las Bases del 'Concurso nacional para la formación cinematográfica';

Que, el día 31 de marzo del presente año se realiza la convocatoria pública al 'Concurso nacional para la formación cinematográfica';

Que, el numeral 7.2 de la Directiva N° 002-2015-VMPCIC/MC, establece que la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios recibe y absuelve las



consultas que efectúen las Empresas Cinematográficas interesadas en postular al citado concurso, lo cual se realizó;

Que, concluido el plazo para la presentación de expedientes, así como el plazo para subsanar las observaciones indicadas por Mesa de Partes del Ministerio de Cultura, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios comunica que en total se han recibido veintidós (22) proyectos;

Que, revisados todos los expedientes presentados, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios comunica a las empresas cinematográficas postulantes, en los casos en los que corresponda, las observaciones advertidas en los mismos, y otorga un plazo de cinco (5) días hábiles para subsanarlas;

Que, cumplido el citado el plazo, y en base al informe N° 006-2015-DBS-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios evidencia qué expedientes deben ser consignados como aptos para la evaluación y calificación del Jurado y, conforme con lo establecido en el numeral 7.4 de la Directiva N° 002-2015-VMPCIC-MC, emite la Resolución Directoral N° 017-2015-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC;

Que, el día 25 de junio del presente año se realiza el sorteo de las temas para el Jurado del 'Concurso nacional para la formación cinematográfica', con la presencia de la Notaria de Lima, la señora Loudelvi Yáñez Aspilcueta, quien levanta un Acta de lo sucedido;

Que, la Resolución Directoral N° 257-2015-DGIA-VMPCIC/MC designa a los miembros del Jurado del 'Concurso nacional para la formación cinematográfica';

Que, el día 1 de julio del presente año, el citado Jurado se instala y elige a su Presidente, para realizar su tarea de evaluación y calificación de expedientes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.5 de la Directiva N° 002-2015-VMPCIC/MC;

Que, el día 17 de julio del presente año, el Jurado determinó, mediante Acta final del Jurado, qué proyectos consideraba debían ser declarados ganadores del 'Concurso nacional para la formación cinematográfica';

Estando visado por el Director del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios; y

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura; y, la Directiva N° 002-2015-VMPCIC/MC, Normas y procedimientos de los Concursos de proyectos y obras cinematográficas organizadas por el Ministerio de Cultura, aprobada por Resolución Viceministerial N° 035-2015-VMPCIC-MC;







# Resolución Directoral

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Declarar como ganadores del 'Concurso nacional para la formación cinematográfica', en base a lo establecido en el Acta final del Jurado del mismo concurso, a las siguientes empresas:

Empresa cinematográfica	Programa de Formación	Responsable del Proyecto
El Topo Producciones S.A.C	Máster Videolab de Creación Audiovisual Contemporánea	Tilsa Anahí Otta Vildoso
Suena Perú S.R.L	Taller Internacional: "Producción de Campo a la Ejecutiva en el Mercado Internacional"	Norma Velásquez Chávez
Miti Films S.R.L.	Estancia de formación en el Laboratorio Archivo de Imágenes en Movimiento (ANIM) de la Cinemateca Portuguesa – Museo del Cinema	Tatiana Fuentes Sadowski
Sierra Sur Audiovisual E.I.R.L.	Taller Internacional: "Producción de Campo a la Ejecutiva en el Mercado Internacional"	Maricella Vilca Vargas
Misti Films E.I.R.L.	Pitch Doctor: "Introducción al arte del Pitch" y Taller de altos estudios: "Guionistas del Siglo 21"	Carlos Andrés Pedro Noriega Blanco
Red Animation Studios S.A.C	3D Body Acting, Facial Performance, Character Performance y Animating appeal and entertainment	Williams Mantari Castro
Proyector S.R.L.,	Maestría en Dirección de Fotografía ESCAC 2016	Renzo Alva Hurtado
Gallinazos Comunicaciones S.A.C.	Máster Videolab de Creación Audiovisual Contemporánea	Alejandro Small Rivera

**Artículo Segundo.-** Disponer se remita copia de la presente Resolución a la Oficina General de Administración, a fin que realice las acciones correspondientes para la ejecución del pago de los premios correspondientes.



**Artículo Tercero.-** Disponer que la presente resolución sea notificada y publicada en el portal institucional del Ministerio de Cultura.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

**Ministerio de Cultura**

Dirección General de Industrias Culturales y Artes



Pierre Emile Vandoorne Romero

Director General

(Designado Temporalmente)







PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio  
de Patrimonio Cultural  
e Industrias Culturales

Dirección General  
de Industrias Culturales  
y Artes

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

## ACTA FINAL DEL JURADO

Siendo las 12:00 horas del mediodía del viernes 17 de julio de 2015, en las instalaciones del Ministerio de Cultura, sito en Avenida Javier Prado Este N° 2465 – San Borja, cumpliendo con nuestras funciones como miembros del Jurado del Concurso Nacional para la Formación Cinematográfica, nosotros: Luis Guillermo Cortés Carcelén, Alberto Mejía Manrique y Melina León Castro, designados por Resolución Directoral N°257-2015-DGIA-VMPCIC/MC, luego de evaluar los proyectos considerados aptos según Resolución Directoral N° 017-2015-DAFO-DGIA-VMPCIC MC, señalamos lo siguiente:

### **1. Máster Videolab de Creación Audiovisual Contemporánea en la Escuela de Artes Visuales LENS, de la empresa El Topo Producciones S.A.C, responsable del proyecto Tilsa Anahí Otta Vildoso.**

La creación audiovisual requiere del desarrollo de determinadas competencias profesionales, pero sin duda al mismo tiempo se nutre de múltiples visiones y elementos que provienen de otras expresiones artísticas, de ahí la importancia de los espacios para la experimentación, la discusión e intercambio de ideas, que contribuyan a la generación de propuestas creativas. Espacios y programas formativos como el que la candidata ha elegido, se constituyen como laboratorio de proyectos, impulsado lo antes indicado, son importantes catalizadores de las capacidades creativas y críticas. Tomando en consideración la experiencia y práctica artística de la candidata su participación en dicho programa redundará en el desarrollo de sus capacidades y en su desempeño en el campo audiovisual.

### **2. Taller Internacional: Producción de campo a la ejecutiva en el mercado internacional - Escuela Internacional de Cine y TV de Cuba de la empresa Suena Perú S.R.L., responsable del proyecto Norma Velásquez Chávez.**

Actualmente el campo de la producción audiovisual requiere, para quienes se desempeñan en él, el desarrollo de competencias que les permitan la formulación de estrategias y el uso de herramientas que permitan que su trabajo sea eficaz y eficiente. El programa elegido por la candidata propone la posibilidad de conocer el perfil y las competencias que deben tener actualmente los productores para enfrentar la financiación de sus proyectos, entre otras etapas y procesos que implica su trabajo. La candidata cuenta con una amplia experiencia y reconoce la importancia de actualizar sus conocimientos y las herramientas con las que trabaja, para aplicarlas en los proyectos en los está involucrada. Asimismo, consciente de la ausencia de programas de este tipo en nuestro medio, asume el compromiso de replicar lo aprendido y experimentado con el objetivo de contribuir al desarrollo del campo de la producción audiovisual.

### **3. Estancia de Formación en el Laboratorio Archivo de Imágenes en Movimiento (ANIM) de la Cinemateca Portuguesa – Museo del Cinema, de la empresa Mití Films S.R.L., responsable del proyecto Tatiana Fuentes Sadowski**

La conservación del patrimonio audiovisual en nuestro país es una tarea urgente, que requiere contar con las condiciones para que se lleve a cabo y capacidades.





PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio  
de Patrimonio Cultural  
e Industrias Culturales

Dirección General  
de Industrias Culturales  
y Artes

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

profesionales que exigen el tratamiento de este tipo de material. La candidata ha seleccionado un programa que le permitirá acceder a una experiencia de especializada en dicha materia, partiendo de la necesidad de fomentar el conocimiento que contribuya a la preservación del patrimonio fílmico nacional. Así mismo propone aplicar los conocimientos adquiridos en su proyecto de largometraje basado en las primeras imágenes de la Amazonía. Su trayectoria ligada al tema de la memoria y la fotografía en trabajos como Huella nos indica que los conocimientos adquiridos serán aprovechados sustancialmente.

**4. Taller Internacional: Producción de campo a la ejecutiva en el mercado internacional - Escuela Internacional de Cine y TV de Cuba, de la empresa Sierra Sur Audiovisual EIRL, responsable del proyecto Maricella Vilca Vargas.**

Asumir las responsabilidades de una producción supone actualmente un reto que involucra el desarrollo de capacidades que respondan no solo a las necesidades del proyecto sino a las demandas del sistema mundial de producción audiovisual, por ello el programa elegido por la candidata le permitirá desarrollar las competencias que deben tener actualmente los productores. Para la trayectoria profesional de la candidata y el proyecto que viene realizando la participación en dicho programa será de utilidad, así como al desarrollo del campo de la producción audiovisual a nivel nacional.

**5. Escuela Internacional de Cine y TV de Cuba: “Pitch Doctor: introducción al arte del pitch” y “Guionistas del siglo 21”, de la empresa Misti Films E.I.R.L., responsable del proyecto Carlos Andrés Pedro Noriega Blanco.**

La competencia en los mercados nacionales e internacionales han convertido al pitching es una herramienta que permite ser más asertivo y competitivos en la tarea de presentar y encontrar financiamiento para los proyectos. Por otro lado, la escritura del guión constituye la columna vertebral de un proyecto audiovisual para lo cual el desarrollo de ciertas competencias se hace necesario. El candidato ha seleccionado dos programas de formación que contribuirán a su desarrollo profesional y su proyecto Ausencia Maligna, una historia de terror inspirada en los años del conflicto armado en el Perú, que asimismo plantea de modo interesante el tema del abandono como un acto desencadenante de situaciones de horror. Así mismo, el participante demuestra en el teaser del proyecto una especial sensibilidad en el manejo del color.

**6. ANIM SCHOOL: 3D Body Acting – Facial Performance – Character Performance – Animating appeal and entertainment, de la empresa Red Animation Studios S.A.C., responsable del proyecto Williams Steve Mantari Castro.**

El campo de la animación viene experimentando un desarrollo muy importante a nivel mundial y en nuestro país, constituyéndose así en un área con gran potencial para el desarrollo profesional y la producción artística. Debido a su experiencia y capacidad de generación de equipos de trabajo enfocados en el campo de la animación digital y los proyectos realizados hasta la fecha por el candidato, se considera que el programa que cursará le permitirá seguir fomentando la formación de estos equipos de trabajo en nuestro país. Además el área de interés requiere de mayores niveles de profesionalización y de conocimiento a nivel nacional para aprovechar oportunidades de desarrollo internacionales y su trayectoria nos permite





PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Dirección General de Industrias Culturales y Artes

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

visualizar que el impacto será positivo. Finalmente las producciones en las que ha participado tienen relevancia en el medio local por su desarrollo digital.

**7. Maestría en Dirección de Fotografía – ESCAC (Escuela Superior de Cine y Documentales de Cataluña) de la empresa Proyector S.R.L., responsable del proyecto Renzo Alva Hurtado.**

El desarrollo de la producción audiovisual en nuestro país requiere de la conjunción de especialistas en los distintos campos que esta precisa. De ahí la importancia de contar con más profesionales que accedan a una formación que les brinde las herramientas y promueva el desarrollo de sus capacidades. El candidato tiene una formación a través de la cual busca desarrollar tanto en términos conceptuales y prácticos su propuesta audiovisual, en este caso una Maestría en tan prestigiosa institución enfoca este esfuerzo realizado a lo largo de los años. Además indica dos proyectos personales en los cuales los conocimientos adquiridos tendrán un impacto concreto (primer largometraje de ficción “Camino” y su primer largometraje documental “La constitución de los otros”). Adicionalmente busca impactar en la formación de especialista en el área de Dirección de Fotografía.

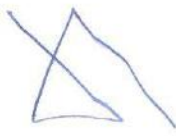
**8. Master Videolab de Creación Audiovisual Contemporánea – Escuela de Artes Visuales LENS, de la empresa Gallinazos Comunicaciones S.A.C., responsable del proyecto Alejandro Small Rivera.**

El desarrollo de capacidades para la generación de proyectos audiovisuales implica actualmente la confrontación crítica con otras experiencias y formas de emprender los procesos creativos. De ahí que la experiencia desarrollada por el postulante busca complementarse de manera apropiada con la orientación del programa seleccionado, las competencias que el Master desarrolla y profundiza permitirá un crecimiento durante el desarrollo de su proyecto de largometraje. Además fortalece el trabajo en áreas vinculadas al desarrollo de proyectos y distribución necesarias para nuestro medio.

Por todo ello, consideramos que se debería declarar como ganadores del Concurso Nacional para la Formación Cinematográfica a los proyectos siguientes:

Empresa cinematográfica	Programa de Formación	Responsable del Proyecto
El Topo Producciones S.A.C	Máster Videolab de Creación Audiovisual Contemporánea	Tilisa Anahí Otta Vildoso
Suena Perú S.R.L	Taller Internacional: “Producción de Campo a la Ejecutiva en el Mercado Internacional”	Norma Velásquez Chávez
Miti Films S.R.L.	Estancia de formación en el Laboratorio Archivo de Imágenes en Movimiento (ANIM) de la Cinemateca Portuguesa – Museo del Cinema	Tatiana Fuentes Sadowski

M. López





PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio  
de Patrimonio Cultural  
e Industrias Culturales

Dirección General  
de Industrias Culturales  
y Artes

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

Sierra Sur Audiovisual E.I.R.L.	Taller Internacional: “Producción de Campo a la Ejecutiva en el Mercado Internacional”	Maricella Vilca Vargas
Misti Films E.I.R.L.	•Pitch Doctor: “Introducción al arte del Pitch”  •Taller de altos estudios: “Guionistas del Siglo 21”	Carlos Andrés Pedro Noriega Blanco
Red Animation Studios S.A.C	3D Body Acting, Facial Performance, Character Performance y Animating appeal and entertainment	Williams Mantari Castro
Proyector S.R.L.,	Maestría en Dirección de Fotografía ESCAC 2016	Renzo Alva Hurtado
Gallinazos Comunicaciones S.A.C.	Máster Videolab de Creación Audiovisual Contemporánea	Alejandro Small Rivera

Recomendaciones generales a la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios – Ministerio de Cultura.

El Jurado recomienda que:

1. Los postulantes busquen una mayor coherencia entre la hoja de vida y el plan de estudios. Si el postulante aún no cuenta con una extensa trayectoria en la carrera, recomendamos especificar aún con más detalle el proyecto que piensa desarrollar y el tema que le interesa explorara través del programa de formación.
2. Que los postulantes sean más específicos en la explicación de sus ideas, de manera que el jurado pueda formarse un concepto claro del espíritu que los mueve y por tanto de su potencial aporte a la cinematografía del país.
3. Con respecto a las cartas de motivación recomendamos que los postulantes inviertan un tiempo considerable en su elaboración para evitar los clichés. Un postulante que es capaz de escribir con total propiedad y autenticidad acerca de su rama de estudio y de su trabajo, suele despertar un entusiasmo genuino.
4. Los postulantes propongan casas de estudio/lugares de pasantía que gocen del más alto prestigio en el área respectiva y que respondan al perfil de formación que requieren, de manera ofrecen una cierta garantía de que el tiempo y los recursos serán bien invertidos.





PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio  
de Patrimonio Cultural  
e Industrias Culturales

Dirección General  
de Industrias Culturales  
y Artes

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Siendo las 13:00 horas, damos por concluida la reunión, firmando la presente Acta en señal de conformidad.

Guillermo Cortés Carcelén  
DNI 07253366

Melina León Castro  
DNI 10770531

Alberto Mejía Manrique  
PRESIDENTE  
DNI 06031673